

alguna las funciones de tal profesión, pues me había limitado a recomendar la utilización de ciertas hierbas de propiedad curativas a cuya expendición creía tener derecho, por haberlas registrado en la Oficina correspondiente. Pero aunque el Juzgado y esa Corporación no lo estimaren así, he de solicitar de ustedes la gracia dicha, por cuanto, en vista del error sufrido por mí en mi actuación en este país, he renunciado definitivamente a propagar en forma alguna ninguna clase de remedios, cerrando por completo mi casa a toda persona que no sea de mi intimidad y tengo hecho además el decidido propósito, que espero cumplir dentro del mes próximo, de ausentarme por tiempo indefinido de España y regresar a los Estados Unidos de Méjico, donde residí largos años. — En estas condiciones y pidiendo sinceramente dispensa a ese Colegio por los hechos anteriores que hayan podido lastimar los intereses corporativos que viene obligado a defender, espero no insistirá el Colegio en la acusación que contra mí sostiene y querrá olvidar mi modesto nombre en la condición con que ha tenido que considerarme. — Agradecido por anticipado y muy devotamente quedo su más affmo. s. s. y h. en C., José Domingo de Azpuru." En su virtud y previa deliberación, se acuerda retirar la acusación que tenía presentada este Colegio contra dicho señor (titulado Abate Cornelio) y publicar dicho escrito en el Boletín de esta Corporación.

Comparece ante la Junta don Matías Cabezalí, a quien se manifiesta por el señor Secretario la incorrección en el orden deontológico de la propaganda, en su forma y fondo, que hace de una clínica que lleva el nombre de un intruso llamado Mourade. Promete el señor Cabezalí modificar el anuncio publicándolo en forma aceptable y asegura que asume toda responsabilidad por los actos que se ejecuten en la citada clínica de la cual se dice Director.

Con motivo de unas quejas formuladas por los compañeros Montañá y Villanueva, contra dos farmacias en las que indebidamente se les ha negado el despacho de unas fórmulas, por no haber interpretado bien los farmacéuticos las disposiciones vigentes de dispensación de tóxicos y estupefacientes, se acuerda visitar al señor Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos, antes de tomar ninguna otra determinación para evitar esos molestos incidentes.

Se cambian impresiones acerca la confección del reparto de contribución de la clase médica para el año 1930.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una treinta del siguiente día de empezada.

El Presidente: G. Tornel.

El Secretario: M. Parrizas.